

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2022/2023
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO PRIORITARIO

Curso: Un Año

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	PUNTUACIÓN TOTAL
Aguilar Barroso, Leo	Si	Si	6,0
Álvarez Albao, Alejandra	Si	Si	RP
Burgos Kayser, Víctor	Si	Si	RP
Cano Higuera, Gonzalo	Si	Si	4,5
Cárdenas Palomino, Andrea	Si	Si	6,5
Cruz Campos, Alba	Si	Si	RP
Güell Cárdenas, África	Si	Si	RP
Herreros Ojalora, Manuel	Si	Si	8,0
Hervás García, Guillermo	Si	Si	RP
López Cano, Hugo	Si	Si	5,0
Muñoz Morales, Naomi	Si	Si	RP
Torre Moreno, Alma de la	Si	Si	RP

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008543

Fecha Generación: 09/05/2022 10:37:13

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

Pág.:1 / 7

VERIFICACIÓN	eACmyUULS8Kr07dV8ggBITJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/7
ARENAS CALZADO, MILAGROS Coord. 1C, 3E Nº.Ref: 0305516			09/05/2022 13:14:14

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2022/2023
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO PRIORITARIO

Curso: Dos Años

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	PUNTUACIÓN TOTAL
Abdelati , Asmae	Si	Si	RP
Camacho Jiménez, Antonio Manuel	Si	Si	RP
Cortés Peinado, Arya	Si	Si	RP
Puelma Gómez, Julia	Si	Si	RP
Quesada García, Ricardo	Si	Si	RP
Romera Muñoz, Asiel	Si	Si	RP
Romero Bellón, Iván	Si	Si	RP
Romero Bellón, Lucas	Si	Si	RP
Sutil Reina, Adriana	Si	Si	RP
Zafra Milla, Juén	Si	Si	RP
Zouayga , Khadija	Si	Si	RP


Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008543

Fecha Generación: 09/05/2022 10:37:13

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

Pág.:2 / 7

VERIFICACIÓN	eACmyUULS8Kr07dV8ggBITJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/7
ARENAS CALZADO, MILAGROS Coord. 1C, 3E N°.Ref: 0305516			09/05/2022 13:14:14
			

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2022/2023
PUNTUACIÓN TOTAL EN LOS CENTROS ELEGIDOS COMO SUBSIDIARIOS DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE HAN
SOLICITADO ESTE CENTRO COMO PRIORITARIO

Curso: Un Año

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	ORDEN PREF.	CENTRO SUBSIDIARIO SOLICITADO	PUNTUACIÓN TOTAL
Aguilar Barroso, Leo	Si	Si	1	23007991 - C.E.I. Kanguros	4,0
Cárdenas Palomino, Andrea	Si	Si	1	23006169 - C.E.I. Los Escuderos	4,5

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008543

Fecha Generación: 09/05/2022 10:37:13

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

Pág.:3 / 7

VERIFICACIÓN	eACmyUULS8Kr07dV8ggBITJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/7
ARENAS CALZADO, MILAGROS Coord. 1C, 3E N°.Ref: 0305516			09/05/2022 13:14:14

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2022/2023
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO SUBSIDIARIO

Curso: Cero Años

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	PUNTUACIÓN TOTAL EN	CENTRO PRIORITARIO SOLICITADO
El Khair Jiménez, Fátima	Si	Si	6,0	23006169 - C.E.I. Los Escuderos
El Khair Jiménez, Leila	Si	Si	4,0	23006169 - C.E.I. Los Escuderos


Ref.Doc.: RelBarSolInf

Cód. Centro: 23006543

Fecha Generación: 09/05/2022 10:37:13

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

Pág.:4 / 7

VERIFICACIÓN	eACmyUULS8Kr07dV8ggBITJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/7
ARENAS CALZADO, MILAGROS Coord. 1C, 3E N°.Ref: 0305516			09/05/2022 13:14:14
			

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2022/2023
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO SUBSIDIARIO

Curso: Un Año

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	PUNTUACIÓN TOTAL EN	CENTRO PRIORITARIO SOLICITADO
Alcaraz García, Leonardo	Si	Si	4,0	23008051 - E.I. Las Fuentezuelas
Fuentes Palomino, Tomás	Si	Si	6,5	23006169 - C.E.I. Los Escuderos
Galán Molina, María	Si	Si	6,0	23008038 - C.E.I. Mi casita con jardín
Montes Herrador, Daniela	Si	Si	5,0	23008038 - C.E.I. Mi casita con jardín

Ref.Doc.: RelAsSol

Cód.Centro: 23008543

Fecha Generación: 09/05/2022 10:37:13

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

Pág.:5 / 7

VERIFICACIÓN	eACmyUULS8Kr07dV8ggBITJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/7
ARENAS CALZADO, MILAGROS Coord. 1C, 3E Nº.Ref: 0305516			09/05/2022 13:14:14

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2022/2023
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO SUBSIDIARIO

Curso: Dos Años

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	PUNTUACIÓN TOTAL EN	CENTRO PRIORITARIO SOLICITADO
Guerrero Cruz, Israel	Si	Si	6,0	23007575 - C.E.I. Colorines
López Urea, Lara	Si	Si	6,0	23006169 - C.E.I. Los Escuderos

Ref.Doc.: RelBarSolInf

Cód. Centro: 23008543

Fecha Generación: 09/05/2022 10:37:13

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

Pág.:6 / 7

VERIFICACIÓN	eACmyUULS8Kr07dV8ggBITJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/7
ARENAS CALZADO, MILAGROS Coord. 1C. 3E Nº.Ref: 0305516			09/05/2022 13:14:14

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2022/2023
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS

Curso: Un Año

Alumno/a	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	MOTIVO
Niño Medina, Gia Isabella	Si	Si	Renuncia a la plaza adjudicada

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008543

Fecha Generación: 09/05/2022 10:37:13

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

Pág.:7 / 7

VERIFICACIÓN	eACmyUULS8Kr07dV8ggBITJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/7
ARENAS CALZADO, MILAGROS Coord. 1C, 3E N°.Ref: 0305516			09/05/2022 13:14:14

